

Cartas

Licencias funcionarios públicos

● Señor director:

Probablemente han sido muchos miles más los empleados públicos que han cometido el mismo fraude, pero que no viajaron al extranjero.

Adolfo Paül Latorre, abogado

Licencias funcionarios públicos II

● Señor director: Sería muy interesante saber si el médico que se auto-otorgó una Licencia Médica y se la "pasó turísteando" en el extranjero, sabrá la diferencia entre "Hipócrates" e Hipócrata.

Luis Soler

Patrimonio I

● La riqueza cultural de Chile, manifestada en sus monumentos y tradiciones, es un legado que nos define como nación. Sin embargo, este patrimonio enfrenta una crisis de protección, mantención y restauración, exacerbada por el vandalismo iniciado el año 2019 y la falta de acción por parte del Estado, que ha dejado marcas profundas.

El Consejo de Monumentos Nacionales (CMN) realizó el año 2020 un levanta-

miento de información en las capitales regionales del país, conociendo a través de la Ley de Transparencia que 413 monumentos públicos fueron dañados (Región de Arica 16, Tarapacá 24, Antofagasta 23, Atacama 18, Coquimbo 55, Valparaíso 51, RM 88, O'Higgins 17, Maule, 13, Ñuble 10, Biobío 27, Araucanía 7, Los Ríos 12, Los Lagos 24, Aysén 10, Magallanes 18). A pesar de esta devastadora cifra, la restauración ha sido inexistente. Este abandono por parte de la Subsecretaría del Patrimonio y la burocracia excesiva del CMN, han contribuido al deterioro progresivo de estos bienes y revela una desconexión con el compromiso asumido por Chile el año 1980 con la convención de la UNESCO de 1972 -sobre protección, conservación y difusión del patrimonio cultural-.

El 24 y 25 de mayo se conmemora el Día de los Patrimonios, viene la retórica de su importancia, de la mantención, difusión etcétera y después todo se olvida y vuelve a la normalidad.

Ante esta crisis, la educación debe ser una prioridad en nuestras escuelas. Incluir contenidos sobre la historia y el valor de nuestros monumentos no solo fomentará un sentido de identidad entre los estudiantes, sino que también cultivará un respeto profundo por nuestro legado. Víctimas a museos y campañas de sensibilización son herramientas vitales para generar un orgullo por nuestra historia.

Además, es fundamental revisar y

fortalecer la normativa que protege nuestro patrimonio. La actual legislación es insuficiente para enfrentar el vandalismo. Debemos exigir al Congreso que apruebe un proyecto de ley que aumente las penas por vandalización y modifique la conformación de CMN en un organismo técnico donde la toma de decisiones se base en el conocimiento y no en intereses políticos que solo degrada el cargo. De la misma forma, hacer responsables a los gobernadores y alcaldes en su tarea de conservación y mantención de los monumentos públicos, tal como lo establece el artículo 20 de la Ley 17.288. Este cambio es crucial para garantizar que la protección sea una prioridad.

Adicionalmente e independiente de la revisión que debe realizar el Servicio Nacional del Patrimonio en la asignación de recursos, principalmente a fundaciones (Allende, Aylwin entre otras), se debe considerar que la restauración del patrimonio no puede ser una tarea exclusiva del Estado. Se requiere el compromiso real de empresas, corporaciones y ciudadanos dispuestos a contribuir a la conservación de nuestra historia. Un esfuerzo conjunto podría revitalizar obras dañadas, como el conjunto escultórico del general Baquedano, transformando este acto de reparación, en un símbolo de unidad.

Cuidar y preservar nuestro patrimonio es un acto de respeto hacia quienes nos precedieron. Construir un Chile más

consciente de su historia e identidad, es una tarea común que todos debemos asumir. Es tiempo de acción del Estado y aquilatar la importancia de nuestra herencia cultural para las actuales y futuras generaciones.

Eduardo Villalón, exconsejero del Consejo de Monumentos Nacionales

Patrimonio II

● Señor director:

El actual gobierno llegó a La Moneda con el apoyo del mundo de las artes, comprometiéndose a promover la cultura y a destinar el 1% del presupuesto a dicho sector. Durante el estallido social -según los datos del Consejo Nacional de Monumentos de junio de 2020- fueron dañados 1.353 bienes patrimoniales a lo largo de Chile. En aquel entonces, los partidos que conforman el actual gobierno hicieron la vista gorda ante estos hechos delictivos, llegando incluso a fomentarlos, y tardaron años en reconocer la gravedad de dichos acontecimientos.

En medio de la celebración del Día de los Patrimonios, surge la duda: ¿estuvo realmente comprometido el gobierno con la cultura? Promover la remoción de la estatua de Baquedano, tergiversar la historia nacional, despreciar las tradiciones y llamar a "quemar

lo todo" son actos que demuestran lo contrario.

Tomás Ojeda Aravena, Fundación para el Progreso

Defraudación al Estado

● Señor director: Dentro de las obligaciones ciudadanas se encuentra el pago de impuestos. Y, por lo general, esto se acepta en el marco del contrato social que permite la vida en comunidad. Sin embargo, la exigibilidad de las obligaciones tiende a su fragmentación cuando se constata que principios básicos asociados al contrato se violan de forma reiterada, impúdica y a gran escala. ¿Cuánta predisposición existe a seguir pagando impuestos responsablemente cuando se observa lo que se hace con dicha recaudación?

Guido Larson Bosco, Facultad de Gobierno de la Universidad del Desarrollo

El Diario de Atacama invita a sus lectores a escribir sus cartas a esta sección. Los textos deben tener una extensión máxima de 1.000 caracteres e ir acompañados del nombre completo, cédula de identidad y número telefónico del remitente. La dirección se reserva el derecho de seleccionar, extraer, resumir y titular las misivas. Las cartas deben ser dirigidas a director@diarioatacama.cl o a la dirección Atacama 725-A, Copiapó.